

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Modifica el Artículo 1° de la Ley N° 2446 de fecha 22 de febrero de 1972, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1\* — Dispónese la donación de una fracción de terreno parte de mayor extensión, cuyas características se consignan más abajo, ubicada en el Distrito de Copacabana—Dpto. Tinogasta. de esta Provincia de Catamarca, a favor del Estado Nacional (Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — ENCOTEL) la cual se destina para construcción del edificio donde funcionará la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de la localidad de Copacabana.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 18-04-2025 18:11:55

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*